

RESOLUCION
Nº 931 /92

EXPEDIENTE Nº 2131/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1010

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital solicita se decrete feriado judicial los días 17 y 18 del corriente para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Cerrito 536,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 17 y 18 del corriente- el feriado judicial decretado por resolución nº 915, para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



RICARDO LEVENE (H)